

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE OBRA NUEVA N° 119 /2015

El Director de Obras que suscribe, en uso de las facultades que le confiere el D.F. L. N° 458/76 MINVU; Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, aprobada por D.S. N° 47/92 y D.S. N° 75/01 (V. y U.).

Vistos los antecedentes de Ingreso N° 147/15 D.O.M. de fecha 27.03.2015; concede Permiso de Edificación en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA	RUT: 69.061.500-2
REPRESENTANTE LEGAL	: JOSÉ SABAT MARCOS	RUT:
UBICACIÓN	: CALLE LA CAPELLA N° 2545, POBLACIÓN OJOS DE AGUA, VILLA ALEMANA.	
ARQUITECTO	: VERÓNICA VERA MUÑOZ	RUT:
CONSTRUCTOR	: ACOGIDO AL ART. 1.2.1 DE LA O.G.U. y C.	
CARACTERÍSTICAS	: CORRESPONDE A PROYECTO DE EDIFICACIÓN DE SEDE VECINAL (C-4).	
SUPERFICIE APROBADA	: 54,00 m ² .	SUPERFICIE PREDIAL: 742,25 m ² .
PRESUPUESTO	: \$ 6.191.910.-	
RÉGIMEN	: D.F.L. N° 458/76 y D.S. N° 47/92 MINVU.	
DERECHOS MUNICIPALES	: EXENTO PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES CONFORME AL DECRETO ALCALDÍCIO N° 1652 EN SU ARTÍCULO 5° NUMERAL 22 LETRA "g".	

OBSERVACIONES:

- El proyecto considera ejecución de cierre hacia Bien Nacional de Uso Público (calle La Capella) en una segunda etapa constructiva.
- Este permiso no acredita dominio de la propiedad.
- Culminada la ejecución de la obra deberá cumplir con los trámites de Recepción Municipal, conforme lo dispuesto en Título V Capítulo II de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.



JG/MLZ/mtz
VILLA ALEMANA, a 14 de ABRIL de 2015.-

